



Registrada en ficha.  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de Mayo de 2003

Expediente N° 8.048/03

Res. D. Cs.Ex. N° 112/03

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por la Ms. Marta Ofelia Chaile, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia, desde el 10 al 25 de mayo del año en curso;

CONSIDERANDO:

La autorización otorgada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 047/03, para viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ms. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 10/05/03 y hasta el 25/05/03 con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia, en un todo de acuerdo a la autorización concedida mediante Res. C.D. N° 047/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Ms. Chaile. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS